



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 21 SET 2016

RES. H. N° 1383 / 16

Expte. N° 20.103/16

VISTO:

La Resolución N° 371-SRT-2016, por la cual se otorga a la alumna de la Carrera de Comunicación Social, Lucía Gloria María del Carmen Camacho Ruíz, reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado en Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 06 de setiembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 423-SRT-2014, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se otorga a la alumna Lucía Gloria María del Carmen CAMACHO RUÍZ, reconocimiento de materia para la Carrera de Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social, por materias aprobadas en la Carrera de Letras, ambas carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a los fines correspondientes.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa